

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50190 MADRID

EDICTO

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 824/18 por auto de 3/10/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor NEWFIELD TECH, S.L., con C.I.F. B83919100

2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 18 de octubre de 2018.- eL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062327-1